

**FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SEDE DUITAMA**

**INFORME DE PASANTIA
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE DUITAMA**

DUITAMA, NOVIEMBRE 2020

**FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SEDE DUITAMA**

**INFORME DE PASANTIA
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE DUITAMA**

**ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA
20751612271
DERECHO
JUAN DAVID PERICO**

DUITAMA. NOVIEMBRE 2020

INTRODUCCIÓN

El presente informe de pasantía, tiene como finalidad explicar y desglosar las actividades realizadas en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama, donde puse en práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso del proceso académico, teniendo un acercamiento a la vida laboral en la cual divisé las actitudes y destrezas que se deben desarrollar dentro de una organización. Además de la provechosa experiencia que brinda esta modalidad de grado.

La pasantía como requisito para obtener el título de abogado en la Universidad Antonio Nariño brinda una gran oportunidad para desplegar, perfeccionar y adquirir conocimientos, la cual realicé en un periodo de 240 horas pude ejercer de forma presencial, como también de forma virtual en razón a la pandemia vivida por el covid-19.

En ese sentido el presente informe constituye una importante y fundamental herramienta, pues contiene las actividades realizadas y funciones desempeñadas que han favorecido el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados a partir de las necesidades de la empresa.

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

En primer lugar, quiero agradecer al creador de mi vida y el constructor de mi camino, a Dios, por los talentos y dones con los que me ha bendecido, al igual que por permitirme vivir experiencias que han hecho de mí la persona que soy hoy en día. A mi madre Shirley Mejia Vargas, quien ha sido mi mano derecha y guía en cada paso que doy, por sus enseñanzas y su infinito amor, por creer siempre en mí y exigirme ser mejor cada día. A mi padre Carlos Henry Benavides Quiroga, por sus sacrificio, entrega y dedicación en su trabajo tan solo por ver realizados mis sueños y metas, por sus consejos y palabras a pesar de la distancia. A mis hermanos Erika Shirley Perea Mejia y Fabian Andres Benavides Mejia quienes con su experiencia me han ayudado a forjar mi carácter y a entender que la vida está llena de retos que debemos aprender a enfrentar.

A Edwin Javier Fernández Cadena, quien fue testigo de mi proceso académico y estuvo siempre ahí para apoyarme, aconsejarme, celebrarme y motivarme a seguir, además por ser mi apoyo incondicional. A mi mejor amiga Margarita Castro Arevalo, porque siempre estuvo para mí a pesar de la distancia. A mi amiga y compañera Andrea Lisbeth Ruiz Parada, quien estuvo desde el primer día de la universidad a mi lado, creciendo profesional, espiritual y personalmente junto a mí. A mi amiga Gladis Ennith Valderrama por ser un ejemplo, por su infinita paciencia, su extraordinaria solidaridad y sus consejos llenos de sabiduría.

Finalmente, a cada una de las personas que me acompañaron de forma directa o indirecta en el desarrollo de este proceso, quienes me brindaron un aprendizaje para mi vida personal y profesional.

ÍNDICE GENERAL

OBJETIVOS DEL PASANTE.....	1
Capítulo I: Descripción de la empresa	2
1. Nombre de la entidad.....	2
2. Misión.....	2
3. Visión.....	2
4. Estructura organizacional.....	2
Capitulo II: Descripción de la dependencia donde realizo la pasantía.....	4
1. Organigrama.	4
2. Funciones.....	5
3. Servicios ofrecidos por el Centro de Arbitraje y Conciliación.....	6
Capitulo III: Actividades realizadas.....	6
1. Plan de trabajo	6
2. Cronograma de actividades	8
3. Descripción detallada de las actividades	8
Capitulo IV: Fundamentación Teórico-Jurídica Y/O Académica De La Actividades Realizadas En La Pasantía	11
1. Ubicación de la práctica realizada en la teoría jurídica o la academia	11
2. Análisis jurídico-académico de las funciones realizadas	12

Capítulo V: Conclusiones	14
1. Experiencias.....	14
2. Beneficios de las competencias profesionales adquiridas para el futuro desempeño de la carrera.....	15
3. Conclusiones conforme a los resultados de las actividades realizadas	15
BIBLIOGRAFÍA.....	17
ANEXOS.....	18

OBJETIVOS DEL PASANTE

He proyectado los siguientes objetivos para desarrollar durante mi práctica jurídica:

Objetivo general:

Aplicar los conocimientos Teóricos adquiridos en la facultad de Derecho de la Universidad Antonio Nariño, en el desempeño de labores asignadas durante la pasantía, entre esas labores, servir de apoyo en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama, con el fin de adquirir experiencia como futuro profesional.

Objetivos específicos:

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante mi carrera profesional en las actividades planteadas buscando el beneficio de la entidad
- Potenciar mi formación académica mediante el contacto directo con la vida laboral
- Conocer y aprender a utilizar los mecanismos alternativos de solución de conflictos empleados en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama
- Fortalecer competencias para desempeñar responsabilidades que se experimentan en la vida profesional

Capítulo I: Descripción de la empresa

1. Nombre de la entidad

Cámara de Comercio de Duitama, Centro de Arbitraje y Conciliación

2. Misión

Trabajar en pro del fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector empresarial de la región, a través del fomento a la innovación, el emprendimiento, la integración empresarial, el liderazgo gremial, la asociatividad y el desarrollo de alianzas estratégicas, a partir de la gestión de un equipo humano ético, con vocación de servicio y compromiso por la excelencia de los resultados.

3. Visión

En el año 2021 seremos una entidad reconocida por el aporte a la productividad, la innovación, la asociatividad, la responsabilidad social empresarial, la competitividad, emprendedora y líder en el mejoramiento integral de la región.

4. Estructura organizacional

Tabla 1 Estructura Organizativa Cámara de Comercio de Duitama

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	
Presidente ejecutivo	Carlos Javier Molano Corredor
Asistente presidencia	Natalia Katherine Guio Chaparro
ÁREA ADMINISTRATIVA	
Directora administrativa y talento humano	Estella Ruth Cortez Galvis
Gestor de mercadeo y servicios	Vilma Rocio Rojas Rojas
Coordinador de sistemas	William Francisco Estupiñán
Coordinadora S.I.G	Sandra Milena Núñez Tamayo

Asistente administrativa	Fabiola Gómez Reatiga
Asistente contratación	Ruth mireya Sandoval Silva
Asistente gestión documental	Viviana Lizeth Rodríguez Orozco
Auxiliar de archivo	Carlos Andrés Orozco Sandoval
Auxiliar de sistemas	Julio Daniel Palacios Machuca
Asistente Gestión Documental	Diana Catalina Gómez González
Mensajería	José Manuel Fuentes Diaz
ÁREA JURÍDICA Y REGISTROS PÚBLICOS	
Directora jurídica	Yeny Alejandra Lopez Rivera
Profesional RUES	Leidy Tatiana Puerto Preciado
Auxiliar RUES	Elizabeth Pinzón Infante
Auxiliar RUES	Sandra Patricia Moreno Perez
Auxiliar RUES	Diego Alexander Higuera Becerra
Auxiliar RUES	Sorany Andrea Huertas Vargas
Asistente RUES	Victor Manuel Rodríguez Acero
ÁREA FINANCIERA	
Directora Financiera	Isabel Carrillo Becerra
Tesorera	Beatriz Helena Sanabria Torres
Asistente contable	Fredy Giovanni Camargo
Asistente contable	Jazmín Lizeth Orozco Granados
Auxiliar Contable	Rosa Andrea Oliveros Rojas
ÁREA COMPETITIVIDAD	
Directora de competitividad	Sandra Liliana Cely Andrade
Profesional estudios económicos	Edna Rocio Ramírez Becerra
Auxiliar de proyectos	Hector leonardo García Castañeda
ÁREA DE GESTION EMPRESARIAL	
Director gestión empresarial	Nelson Hernando López Caicedo
Asistente gestión empresarial	Fredy Alberto Monsalve Diaz
Asistente gestión empresarial	Maria Clemencia Verano Salamanca
Asistente gestión empresarial	Dolly Esperanza Ayala Briceño
REVISOR FISCAL	
Revisor fiscal	Rigoberto castro Montañez
COMUNICACIONES	
Asistente comunicaciones	Fabio Enrique Báez Romero

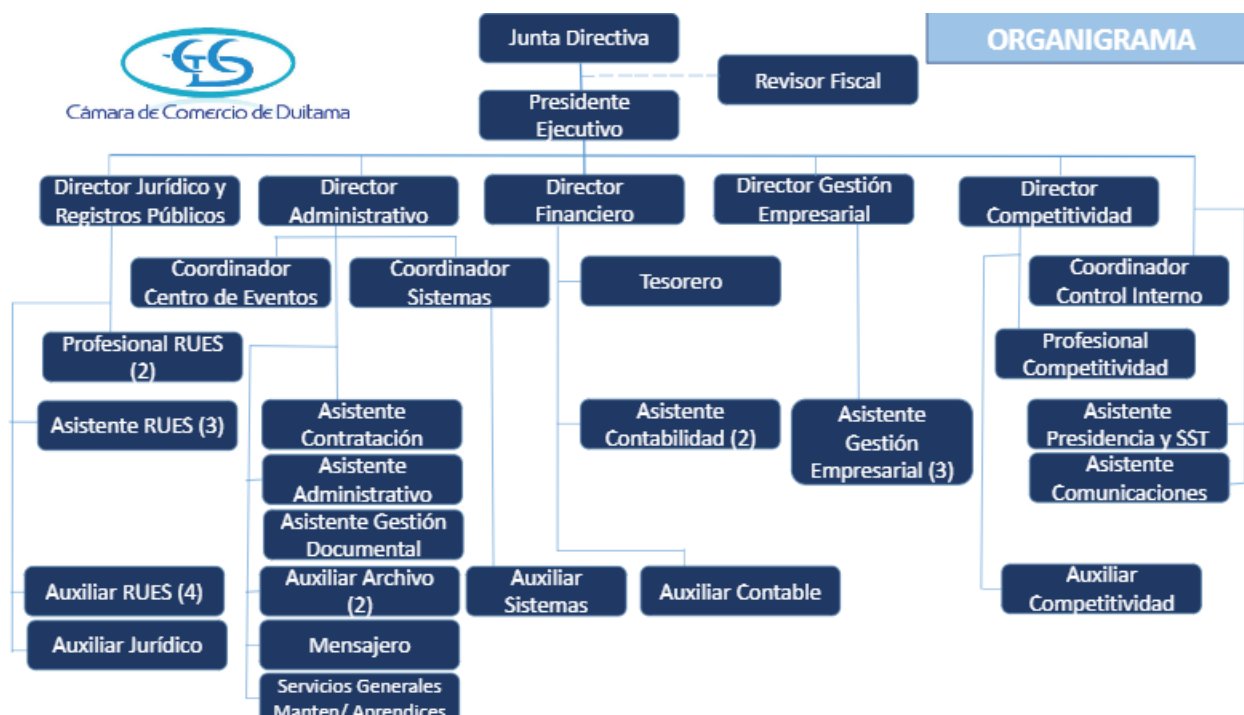
Fuente: Elaborada por la autora, a partir de la pagina web oficial de la Cámara de Comercio de Duitama

Capítulo II: Descripción de la dependencia donde realizo la pasantía

1. Organigrama.

Mostrare inicialmente un organigrama que enseña la estructura organizacional de la cámara de comercio, en el que se evidencia las diferentes dependencias que la componen, haciendo la salvedad que el centro de Arbitraje y conciliación se desprende del área jurídica y registros públicos, por lo cual es direccionado por la doctora Yeny Alejandra Lopez Rivera directora jurídica de la entidad.

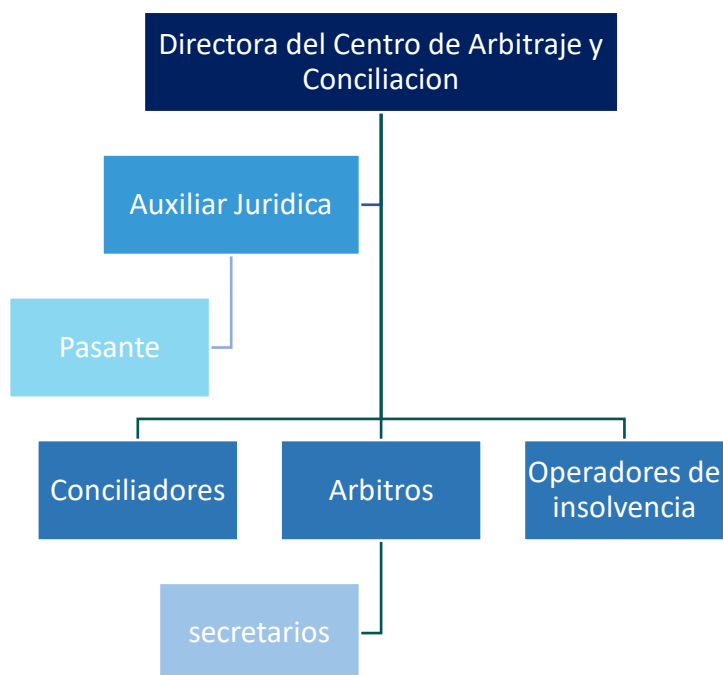
Gráfico I organigrama Cámara de Comercio de Duitama



Fuente: Tomado de la página web oficial de la Cámara de Comercio de Duitama

Así mismo enseñare un organigrama de la estructura interna del Centro de Arbitraje y conciliación, con la intención de enfocarnos en la dependencia en la que desarrolle mi pasantía.

Gráfico II organigrama Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama



Fuente: Elaborada por la autora

2. Funciones

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama desempeña las siguientes funciones:

- Prestar los servicios de arbitraje, conciliación, Insolvencia de persona natural no comerciante, y todos aquellos relacionados con la solución de conflictos, con los recursos físicos, tecnológicos, financieros y de personal necesarios.
- Administrar las listas de operadores que prestan los anteriores servicios.
- Brindar capacitación y evaluar permanentemente a los operadores y a personas interesadas en los MASC.
- Realizar la designación de los operadores, cuando así lo dispongan las partes o la ley.

- Brindar asesoría jurídica a los usuarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama.

3. Servicios ofrecidos por el Centro de Arbitraje y Conciliación

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama En busca de contribuir con la paz y la seguridad jurídica del país ofrece asesorías especializadas en la resolución de controversias a través del uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, además servicio de insolvencia de persona natural no comerciante y actualmente está habilitado por la ley 1996 en su artículo 17 para ofrecer el servicio de acuerdos de apoyo.

Capitulo III: Actividades realizadas

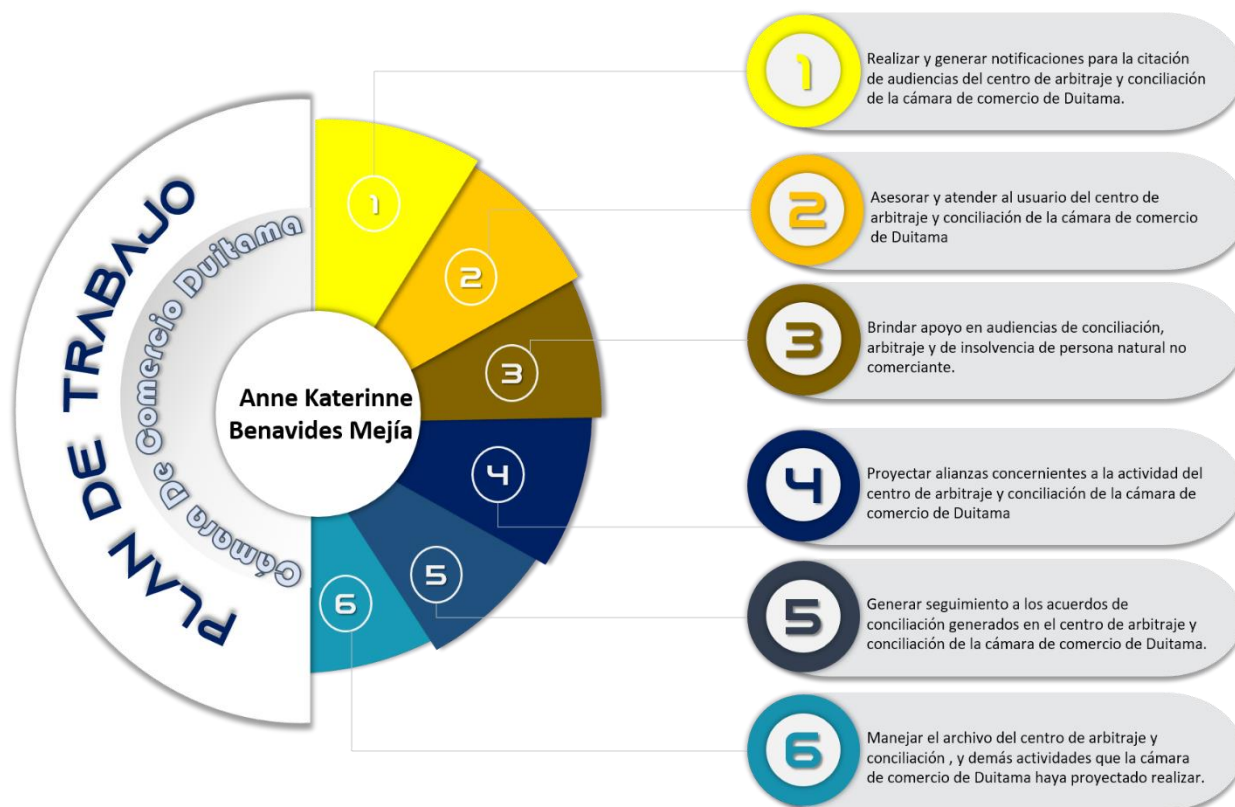
1. Plan de trabajo

El plan de trabajo trazado se planteó inicialmente en el acta de inicio de la pasantía en el que se plasmaron las siguientes actividades que se llevarían acabo de forma presencial:

1. Realizar y generar notificaciones para la citación de audiencias del Centro de arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama.
2. Asesorar y atender al usuario del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama
3. Brindar apoyo en audiencias de conciliación, arbitraje y de insolvencia de persona natural no comerciante.
4. Proyectar alianzas concernientes a la actividad del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama
5. Generar seguimiento a los acuerdos de conciliación generados en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama.

6. Manejar el archivo del Centro de Arbitraje y Conciliación y demás actividades la Cámara de Comercio haya proyectado realizar.

Gráfico III Plan de trabajo programado para la pasantía.



Sin embargo, por la situación actual que se vive en el mundo en razón al covid-19 y al estado de Emergencia decretado por el gobierno nacional para afrontar la pandemia, se reprogramaron las actividades antes mencionadas de la siguiente forma:

- Recepcionar solicitudes de conciliación vía telefónica o virtual.
- Brindar atención y asesoría vía telefónica o virtual a los usuarios del Centro de Arbitraje y Conciliación.
- Redactar y enviar notificaciones virtuales.
- Brindar acompañamiento en las audiencias de conciliación y arbitraje.

- Redactar informes, actas y constancias de las audiencias de conciliación.
- Llevar seguimiento de los acuerdos de conciliación.
- Realizar registros en la plataforma SICAAC y demás actividades que el Centro de Arbitraje y Conciliación tenga proyectadas.

2. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades se diseñó identificando el tiempo en meses de forma horizontal, segmentando los meses en semanas; y de manera vertical se describen las actividades por realizar, además se expone el tiempo en el cual duro suspendida la pasantía en razón a la pandemia por COVID- 19.

Anexo 1. Cronograma actividades ejercidas durante la Pasantía

3. Descripción detallada de las actividades

Las actividades descritas a continuación fueron realizadas de forma presencial hasta el día 17 de marzo de 2020, luego fue suspendida la pasantía en razón a la emergencia Económica, Social y Ecológica decretada a través del Decreto 417 del 2020, debido a la pandemia por COVID- 19, hasta el día 11 de agosto de 2020, momento en el que fue habilitada de forma virtual la pasantía y reanude las actividades, las cuales se realizaron, ejecutaron, cumplieron y enviaron a través del correo electrónicos cacvirtual@ccduitama.org.co el cual me fue asignado por la entidad.

Además, las audiencias de conciliación, capacitaciones, socializaciones y conferencias se realizaron a través de la plataforma Zoom, Facebook live, y llamadas telefónicas de acuerdo a la planeación de la entidad.

Tabla II. Actividades realizadas Anne Katerinne Benavides Mejia en el transcurso de la pasantía.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
03/03/2020	Realización de notificaciones, acompañamiento en audiencia de conciliación, realización de textos para la campaña de publicidad de la página web del Centro de Arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama.
04/03/2020	Realización de notificaciones, prestación de asesoría jurídica, realización de actas de acuerdos de conciliación,
06/03/2020	Realización de actas de conciliación, realización de notificaciones.
09/03/2020	Realización de notificaciones, transcripción de hechos y pretensiones de solicitud de audiencia de conciliación, realización de acta de arbitraje.
10/03/2020	Capacitación sobre recepción de solicitudes, registro de actas de conciliación en la plataforma SICAAC , asesoría en procesos de insolvencia de persona natural no comerciante.
11/03/2020	Realización de notificaciones, registro de actas al archivo del Centro de Arbitraje y Conciliación.
13/03/2020	Realización de notificaciones, registro de actas al archivo del Centro de Arbitraje y Conciliación, recepción de documentos.
16/03/2020	Realización de notificaciones, registro de actas al archivo del Centro de Arbitraje y Conciliación, registro de Actas en la plataforma SICAAC, realización de actas de no comparecencia.
17/03/2020	Acompañamiento en audiencia de conciliación, realización de notificaciones.
11/08/2020	Recopilación de información RECUPERACION EMPRESARIAL.
12/08/2020	Diseño y redacción de capsulas informativas. Redacción respuesta a solicitud información usuaria. Envío correo electrónico respuesta solicitud de información.
13/08/2020	Diseño y redacción de capsulas informativas, Recopilación de información RECUPERACION EMPRESARIA, organización de información para la realización del documento “convocatoria de mediadores”
14/08/2020	RECUPERACION EMPRESARIA, organización de información para la realización del documento “convocatoria de mediadores”, Realización documento para la convocatoria de mediadores que harán parte del proceso de recuperación empresarial
18/08/2020	Realización cartilla recuperación empresarial (Pagina Web)
19/08/2020	Diseño y redacción de capsula informativa insolvencia de persona natural no comerciante, redacción eslogan del Centro de Arbitraje y Conciliación.
20/08/2020	Redacción cartilla guía proceso de recuperación empresarial.
21/08/2020	Redacción directriz reducción de tarifas proceso de conciliación e insolvencia. Redacción acta renovación de lista de conciliadores
24/08/2020	Revisión, análisis y comparación del reglamento interno del Centro de Arbitraje y Conciliación
25/08/2020	Revisión, análisis y comparación del reglamento interno del Centro de Arbitraje y Conciliación
26/08/2020	Revisión, análisis y comparación del reglamento interno del Centro de Arbitraje y Conciliación
27/08/2020	Revisión, análisis y comparación del reglamento interno del Centro de Arbitraje y Conciliación
28/08/2020	Redacción y envío respuesta de solicitud de usuaria vía correo electrónico. Apoyo y gestión en audiencia de conciliación vía Zoom. Asistencia capacitación Formalización empresarial.

31/08/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
01/09/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
02/09/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
03/09/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
04/09/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
07/09/2020	Apoyo y gestión en audiencia de conciliación vía Zoom.
09/09/2020	Realización memorial aplicación de la ley 446
10/09/2020	Realización actas individuales de actualización lista de conciliadores
11/09/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
14/09/2020	Realización propuestas de marketing para el 2021
15/09/2020	Realización propuestas de marketing para el 2021
16/09/2020	Realización propuestas de marketing para el 2021
22/09/2020	Estudio de la ley 1996 proceso de acuerdo de apoyo
23/09/2020	Estudio de la ley 1996 proceso de acuerdo de apoyo
24/09/2020	Realización de propuestas para frases de la campaña Renovación matrícula mercantil
25/09/2020	Realización de propuestas para frases de la campaña Renovación matrícula mercantil
29/09/2020	Transcripción de hechos y pretensiones solicitud de conciliación
30/09/2020	Capacitación sobre conciliación virtual. Registro de actas en la plataforma SICAAC
01/10/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
02/10/2020	Apoyo y gestión en audiencia de conciliación vía Zoom. Registro de actas en la plataforma SICAAC
05/10/2020	Registro de actas en la plataforma SICAAC
07/10/2020	Apoyo y gestión en audiencia de conciliación vía Zoom. Transcripción de hechos y pretensiones solicitud de conciliación
08/10/2020	Redacción y envío de respuesta a solicitud de información a usuario vía correo electrónico. Transcripción de hechos y pretensiones solicitud de conciliación. Capacitación protocolos para la implementación de la ley 1996 de 2019
09/10/2020	Apoyo y gestión en audiencia de conciliación vía Zoom. Revisión casos en la plataforma SICAAC
13/10/2020	Revisión casos en la plataforma SICAAC
14/10/2020	Revisión casos en la plataforma SICAAC
19/10/2020	Redacción y envío de respuesta a solicitud de información a usuario vía correo electrónico. Registro de actas en la plataforma SICAAC
21/10/2020	Apoyo y gestión en audiencias de conciliación vía Zoom solicitadas en la conciliaton
22/10/2020	Transcripción de hechos y pretensiones solicitud de conciliación. Redacción y envío de respuesta a solicitud de información a usuario vía correo electrónico. Registro de actas en la plataforma SICAAC
23/10/2020	Transcripción de hechos y pretensiones solicitud de conciliación. Realización de actas de conciliación

Fuente: Elaborada por la autora, a partir del desarrollo de la pasantía

Capítulo IV: Fundamentación Teórico-Jurídica Y/O Académica De La Actividades Realizadas En La Pasantía

1. Ubicación de la práctica realizada en la teoría jurídica o la academia

Dentro de la práctica profesional se pueden tomar diferentes caminos en la búsqueda de la solución a los conflictos entre las personas, aunque comúnmente se tenga el pensamiento que el abogado solo ejerce la defensa jurídica en un juicio. Uno de estos caminos son los procedimientos que el Estado Colombiano ha puesto a disposición para resolver conflictos de varios tipos mediante diversos mecanismos originados en la Constitución Política de 1991, desarrollados y reglamentados legalmente los cuales son denominados MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, los cuales tiene por objeto poner fin a las controversias a través del dialogo, facilitando los procesos de solución entre las partes basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, sin la necesidad de acudir a los despachos judiciales. Dichas herramientas son aplicadas por diferentes entidades autorizadas legamente por el Ministerio de Justicia y del Derecho, Entre ellas Los centros de arbitraje y conciliación de las cámaras de comercio.

Los centros de arbitraje y conciliación como promotores y ejecutores de los Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos contribuyen ampliamente con la construcción de la paz social en nuestro país, además genera un acercamiento entre las personas y la seguridad jurídica de una forma práctica, ágil, eficaz y con plenos efectos jurídicos.

Conjuntamente los centros de Arbitraje y Conciliación, actualmente están habilitados para llevar a cabo diferentes procesos jurídicos que brindan, como lo mencionaba antes, de una forma ágil y rápida resultados que tienen los mismo efectos jurídicos que los ejecutados por la justicia ordinaria, como lo son los Acuerdos de apoyos habilitados actualmente por la ley 1996 de 2019

que tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma.

De igual forma en el presente año el gobierno Nacional expidió el decreto ley 560 de 2020 el cual tiene por objeto crear un ecosistema de recuperación empresarial, que facilite la preservación de la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito, y que abarque a todos los actores de la economía proporcionando soluciones efectivas y ágiles, con el fin de afrontar eficazmente la crisis empresarial generada por el Covid-19 y con el cual faculto a las cámaras de comercio del país a través de sus centros de Arbitraje y conciliación para que lleven a cabo procedimientos de recuperación empresarial para su posterior validación judicial.

2. Análisis jurídico-académico de las funciones realizadas

De acuerdo al plan de trabajo trazado al inicio de mi pasantía y a los diferentes cambios generados en razón a las circunstancias vividas en el transcurso de este año por el Covid-19, pude ejecutar diferentes actividades que ampliaron mis conocimientos y experiencias en la vida laboral, las cuales describiré a continuación.

Durante el transcurso de mi pasantía desarrolle actividades que fuero construyendo un pensamiento más crítico y práctico en cuanto a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, ya que participe en diferentes audiencias de conciliación tanto presencial como virtualmente, donde veía reflejada la eficacia del dialogo entre las partes sin ninguna presión y el trabajo del abogado conciliador en la búsqueda de un acuerdo beneficioso entre las partes, pero para llegar a esto debe existir un proceso, el cual aprendí gracias a las capacitaciones brindadas

por la entidad; Inicialmente brindar la asesoría adecuada al usuario de acuerdo al caso en concreto, posteriormente la recepción de solicitudes para continuar con las notificaciones de las partes comunicando la hora y fecha asignadas, una vez realizada la audiencia se expiden actas o constancias que evidencian el resultado de dicha diligencia, las cuales luego de algunos trámites administrativos deben ser registrados en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC.

Si bien no tuve un acercamiento tan profundo al proceso del arbitraje, pude divisar algunas etapas que se presentan en este proceso, al igual que la insolvencia de persona natural no comerciante que es otro de los servicios que se brindan en el centro de arbitraje y conciliación.

Una vez reanudada mi pasantía de forma virtual, realice un estudio frente a las diferentes disposiciones expedidas por el gobierno nacional en búsqueda de afrontar eficazmente la crisis empresarial generada por el Covid-19, como lo es la recuperación empresarial que fue dispuesta para desarrollar en los centros de arbitraje y conciliación por medio del artículo noveno del decreto ley 560 de 2020. Una vez realizado dicho estudio elabore diferente documentación para la difusión y promoción de esta información en los diferentes canales de la cámara de comercio de Duitama.

El gobierno nacional en el mes de agosto del año 2019 expide la ley 1996 con la cual se busca establecer el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad. Donde también faculta a las notarias y centros de arbitraje y conciliación para expedir acuerdos de apoyo, es por esto que asistí a diferentes capacitaciones sobre la misma, además de realizar un profundo análisis del tema para identificar las obligaciones y responsabilidades que recaen sobre el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Duitama a la hora de prestar este servicio.

Por último, durante este tiempo aprendí a realizar documentación importante en el funcionamiento de una entidad como lo es la cámara de comercio de Duitama, la finalidad de sus servicios y la importancia de brindar un buen servicio jurídico a los usuarios que acuden en búsqueda de soluciones.

Capítulo V: Conclusiones

1. Experiencias

Durante el tiempo en el que realicé mi pasantía experimente la realidad de la vida laboral dentro de una entidad, adquiriendo conocimientos acerca de su funcionamiento y estructura organizacional y descubriendo de igual forma las competencias que debo desplegar para llegar a ser una gran profesional.

aprendí las diferentes posiciones que pueden existir frente a un mismo conflicto y la forma adecuada para unificar dichas posiciones sin afectar a ninguna de las partes obteniendo como resultado una solución, entendiendo de forma práctica el proceso de la ejecución de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de más servicios que brinda la cámara de comercio mediante su Centro de Arbitraje y Conciliación.

Comprendí la importancia de brindar una adecuada asesoría jurídica a las diferentes personas que buscan nuestros servicios como abogados, no solo enfocándonos en el problema jurídico, sino de igual forma en las consecuencias emocionales que este puede traer a sus vidas y las dificultades que se puede generar, teniendo entonces un trato no solo profesional sino también más humano con ellos.

Igualmente me enseñó la importancia de estar al tanto de las modificaciones o cambios de las leyes y la expedición de las mismas, siendo esto un factor importante en la profesión del abogado.

2. Beneficios de las competencias profesionales adquiridas para el futuro desempeño de la carrera

La pasantía me permitió desarrollar competencias tales como: el razonamiento lógico, elaboración de escritos como actas, constancias, correos, memoriales, campañas publicitarias, entre otros, la expresión oral generando un mejor dominio del lenguaje para expresar de manera más comprensible mis ideas, la capacidad de análisis, síntesis e investigación, la habilidad para utilizar las tecnologías de la información indispensable para la realidad que estamos viviendo en la actualidad en razón, el hábito o aptitud para la comprensión de lectura jurídica, la aptitud para relacionarse con otras personas, la vocación conciliadora que aplicare sin duda alguna en mi vida profesional.

3. Conclusiones conforme a los resultados de las actividades realizadas

La pasantía como opción de grado fue una herramienta que me brindó la oportunidad de ampliar, complementar y ejercer los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, generando una perspectiva más amplia y clara sobre los caminos que puedo tomar para lograr mis objetivos como profesional. Asimismo, amplió mi perspectiva frente a los mecanismos alternativos de solución de conflictos entendiendo lo importantes que pueden ser a la hora de resolver un conflicto.

Así mismo evidenció que la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos, al cual tuve más acercamiento, ha demostrado tener gran eficacia en su finalidad, ya que con su ejecución se obtienen arreglos satisfactorios, con beneficios para las partes

intervinientes ya que entre las mismas construyen la solución, acompañados y guiados por un conciliador capacitado en el tema principal del conflicto.

Al igual aprendí que para poder ejecutar una audiencia de cualquier mecanismo alternativo de solución de conflictos se deben emplear técnicas y competencias optimas para lograr un satisfactorio resultado entre las partes, como por ejemplo competencias comunicativas, emocionales y digitales, una adecuada expresión oral y corporal, dando a entender a las partes que no se encuentran ante un proceso judicial, sino que por lo contrario es un espacio libre para que logren llegar a un acuerdo según sus necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso. (26 de Agosto de 2019). *LEY 1996*. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1996_2019.html

Presidencia. (17 de Marzo de 2020). *Decreto 417*. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidencia. (13 de Junio de 2020). *Decreto 842*. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20842%20DEL%2013%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Presidencia. (2020 de Abril de 2020). *Decreto legislativo 560*. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20560%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma actividades ejercidas durante la Pasantía.

Anexo 2. Acta de inicio Pasantía.

Anexo 3. Documento de reprogramación de actividades, continuación de pasantía.

Anexo 4. Certificado terminación de pasantía emitida por la directora del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama.

Anexo 5. Constancia de aprobación informe de pasantía emitida por el monitor de la pasantía



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Centro de Arbitraje, Conciliación
e Insolvencia Económica de
Persona Natural no Comerciante.



Centro de Arbitraje
y Conciliación

ACTA DE INICIO PASANTÍA	
CIUDAD Y FECHA	DUITAMA 02 DE MARZO DE 2020
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR:	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE DUITAMA FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 29 No. 9C – 46/56
EN CONVENIO CON:	CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA:	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION
DIRECCIÓN (LUGAR DE EJECUCIÓN DE PASANTÍA):	TRANS 19 No. 23 -141
OBJETO:	PASANTÍA (COMO OPCIÓN DE GRADO) PRACTICA JURÍDICA CON FUNCIONES DE APOYO JURÍDICO
ENTORNO DE ATENCIÓN (MODALIDAD):	PRESENCIAL
ESTUDIANTE QUE DESARROLLA LA ACTIVIDAD PASANTE:	ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA
IDENTIFICACIÓN DEL PASANTE:	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.118.566.643 DE YOPAL
	CÓDIGO ESTUDIANTIL: 20751612271 UAN
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES:	02 DE MARZO DE 2020
DÍAS	HORA DE LA ATENCIÓN:
LUNES	INICIO: 8:00 - 12:00 Y 14:00 – 17:00 HORAS
MARTES	INICIO: 8:00 - 12:00 Y 14:00 – 17:00 HORAS
MIÉRCOLES	INICIO: 8:00 - 12:00 Y 14:00 – 17:00 HORAS
FECHA FINAL DE ACTIVIDADES:	20 DE MAYO DE 2020



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Transversal 19 No. 23-141 Duitama / Tel: (8) 7602596 Ext. 124 / Fax: (8) 7604525
ccdconciliacion@ccduitama.org.co

Johanna



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Centro de Arbitraje, Conciliación
e Insolvencia Económica de
Persona Natural no Comerciante.



Centro de Arbitraje
y Conciliación

ACTIVIDADES REALIZAR

- REALIZAR Y GENERAR NOTIFICACIONES PARA CITACIÓN DE AUDIENCIAS DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.
- ATENCIÓN Y ASESORÍA AL USUARIO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.
- BRINDAR APOYO EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
- PROYECCIÓN DE ALIANZAS CONCERNIENTES A LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.
- GENERAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CONCILIACIÓN GENERADOS EN CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.
- MANEJAR EL ARCHIVO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ

VALOR DE LA PASANTÍA	AD HONOREM (SIN REMUNERACIÓN)
DURACIÓN DE LA PASANTÍA	240 HORAS
RESPONSABLE ARL	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO DUITAMA
SUPERVISOR	JUAN DAVID PERICO
CERTIFICACIÓN DE:	CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
CONVENIO VIGENTE	CUMPLE
SOLICITUD DE PASANTÍA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN UNIVERSIDAD	CUMPLE
AFILIACIÓN ARL	CUMPLE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA, SE RELACIONA LA ACTIVIDAD JURÍDICA COORDINADA Y DENOMINADA PRÁCTICA JURÍDICA PASANTÍA, QUE SE REALIZARÁ EN LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, LA CUAL EN CONVENIO VIGENTE CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE DUITAMA, PERMITE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, Y PARA LO CUAL DEBEN CERTIFICARSE POR PARTE DE LA ENTIDAD ANFITRIONA, AL MENOS POR UN NÚMERO DE 240 HORAS.



Camara de Comercio de Duitama

A Una Alianza para Crear!



UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Transversal 19 No. 23-141 Duitama / Tel: (8) 7602596 Ext. 124 / Fax: (8) 7604525
ccdconciliacion@ccduitama.org.co

Laure



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Centro de Arbitraje, Conciliación
e Insolvencia Económica de
Persona Natural no Comerciante.



En Duitama, a los 02 días del mes marzo del año 2020, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de inicio de la Pasantía como opción a trabajo de grado, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

Yeny Lopez Rivera

YENY LOPEZ RIVERA

DIRECTORA JURIDICA, DE REGISTROS PÚBLICOS Y CENTRO DE ARBITRAJE
Y CONCILIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.

Anne Katerinne Benavides Mejia

ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA
ESTUDIANTE DE FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO DUITAMA.
PASANTE.



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Transversal 19 No. 23-141 Duitama / Tel: (8) 7602596 Ext. 124 / Fax: (8) 7604525
ccdconciliacion@ccduitama.org.co

CONTINUACIÓN DE PASANTÍA.	
FECHA	23 DE JULIO DE 2020
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR:	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE DUITAMA. FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 29 No. 9C – 46/56
EN CONVENIO CON:	CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA:	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION
OBJETO:	CONTINUACIÓN PASANTÍA –PRACTICA JURÍDICA CON FUNCIONES DE APOYO JURÍDICO
ENTORNO DE ATENCIÓN (MODALIDAD):	VIRTUAL
ESTUDIANTE PASANTE:	ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA
IDENTIFICACIÓN DEL PASANTE:	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.118.566.643 DE YOPAL
	CÓDIGO ESTUDIANTIL: 20751612271 UAN
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES:	27 DE JULIO DE 2020
DÍAS	HORA DE LA ATENCIÓN:
LUNES	INICIO: 14:00 – 17:00
MARTES	INICIO: 14:00 – 17:00
MIÉRCOLES	INICIO: 14:00 – 17:00
JUEVES	INICIO: 14:00 – 17:00
VIERNES	INICIO: 14:00 – 17:00
FECHA FINAL DE ACTIVIDADES:	27 DE OCTUBRE DE 2020

ACTIVIDADES A REALIZAR

- RECEPCIONAR SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN VÍA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- BRINDAR ATENCIÓN Y ASESORÍA VÍA TELEFÓNICA A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN.
- REDACTAR Y ENVIAR NOTIFICACIONES VIRTUALES.
- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- REDACTAR INFORMES, ACTAS Y CONSTANCIAS DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN.
- LLEVAR SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONCILIACIÓN.
- REALIZAR REGISTROS EN LA PLATAFORMA SICAAC.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DE DUITAMA**

HACE CONSTAR QUE

La señorita, **ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.118.566.643 de Yopal Casanare, realizó su pasantía en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama, cumpliendo con todos los objetivos y actividades programadas, durante un periodo de 240 horas, en el periodo comprendido del 03 de marzo de 2020 hasta el 17 de marzo de 2020 presencialmente y retomado labores desde el 08 de agosto de 2020 hasta el 23 de Octubre de 2020 virtualmente, por motivo de la pandemia a causa del virus COVID-19.

La presente certificación, se expide a los veintitres (23) días del mes de octubre de 2020, a solicitud del interesado.



YENY ALEJANDRA LÓPEZ RIVERA
Directora Centro de Arbitraje y Conciliación
Cámara de Comercio de Duitama



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Duitama, 26 de octubre de 2020

CONSTANCIA DE APROBACIÓN INFORME DE PASANTIA

JUAN DAVID PERICO RODRIGUEZ, actuando en calidad de monitor de la pasantía o Práctica Jurídica, mediante la presente hago constar la aprobación del informe Resultado de Pasantía presentado por la estudiante de Derecho **ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA**, identificada con C.C N.º **1.118.566.643** y código estudiantil N° **20751612271**, tal y como lo regulan los Lineamientos Opciones de Trabajo de Grado de la Facultad de Derecho en su versión final para el año 2019, artículo 7 que establece:

*...”**ARTÍCULO 7. CALIFICACIÓN.** Los Trabajos Escritos podrán ser aprobados, aceptados con modificaciones o reprobados. La calificación dada por cada uno de los jurados será individual para cada uno de los proyectantes y será comunicada por escrito al Decano o Director del Programa Académico, en los dos días hábiles siguientes a la sustentación. El Comité UDCI dejará el acta, registro de las calificaciones obtenidas por el proyectante, junto con las recomendaciones pertinentes a cada caso.*

***Parágrafo Primero:** De ser aprobado, los estudiantes deberán remitir copia del Trabajo Escrito, en la cantidad y modalidad establecida por la Biblioteca de la UAN. El jurado podrá recomendar al Comité Académico de la Universidad Antonio Nariño, que el trabajo reciba una calificación adicional de “meritoria” o “laureada” si es de excepcional calidad u originalidad durante la sustentación pública.*

***Parágrafo Segundo:** Los trabajos aceptados con modificaciones, deben ser subsanados en un plazo máximo de un mes calendario.*

***Parágrafo Tercero:** En el evento de ser reprobado, los jurados sustentarán por escrito su concepto ante el Comité UDCI, y de acuerdo a la profundidad de las modificaciones requeridas, se fijará una fecha para que los estudiantes presenten las correcciones necesarias y soliciten de nuevo ante la Decanatura la asignación de jurados”.*

Con base en lo anterior y toda vez que el informe Resultado de Pasantía se presentó dentro de las fechas establecidas en el Acta de Inicio de la práctica jurídica, se reitera el cumplimiento del informe de conformidad al lineamiento anterior señalado

Cordialmente,



JUAN DAVID PERICO RODRÍGUEZ
Docente facultad de derecho
Universidad Antonio Nariño
Sede Duitama



ACTA NOTA FINAL PASANTÍA

Título del Pasantía: ACREDITACIÓN FACULTAD DE DERECHO-DUITAMA

En la ciudad de Duitama siendo las 9:00 a.m. del día 18 días de noviembre de 2020 se reunieron los miembros del Comité de Trabajo de Grado al ser evaluadores del informe de Pasantía de la estudiante **ANNE KATERINNE BENAVIDES MEJIA** identificada con c.c **1.118.566.643**, quien realizó pasantía de 240 horas en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama. Tras la revisión efectuada y una vez verificada el acta de aprobación de informe de pasantía elaborado por el docente supervisor, se otorgó la siguiente calificación:

EVALUADORES

INFORME
RESULTADO DE
PASANTIA

Comité Trabajo de Grado
NOTA FINAL

APROBADO

Con base en lo anterior se reitera que el correspondiente informe de pasantía, fue **APROBADO**, al cumplir con los requisitos estipulados en los lineamientos de trabajo de grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Antonio Nariño, que a continuación se enlistan:

- Informe de pasantía
- Certificado entidad realización pasantía
- Plan pasantía (cronograma pasantía)
- Acta de inicio
- Aprobación informe supervisor

Como constancia de lo anterior firman:

Dra. Laura Margarita Barreto
Miembro Comité Trabajo de Grado
Facultad de Derecho

Dra. Nasly Rocío Cárdenas R
Miembro Comité Trabajo de Grado
Facultad de Derecho

Dr. Juan David Perico
Docente Supervisor Pasantía
Facultad de Derecho

Dr. Albyn Fabián León Baquero
Decano Facultad de Derecho
Facultad de Derecho